



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00098-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los Olivos, San Martín de Porres, Rímac e Independencia

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.-

Asunto: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER Y AFIANZAR LOS PRINCIPIOS DE INTERCULTURALIDAD Y DEMOCRACIA Y CONTRIBUIR CON LOS FINES DE LA EDUCACIÓN PERUANA.

Referencia: -Resolución Viceministerial N° 003-2016-MINEDU
-Resolución Ministerial N° 606-2024-MINEDU
-OFICIO MÚLTIPLE N.º 00031-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
-Expediente DIGEIBIRA2025-INT-0337424

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles y manifestarles que, en mérito a los documentos de la referencia, se dispone que todas las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular incorporen en su Calendario Cívico Escolar las siguientes fechas:

- El 21 de marzo de cada año como el "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".
- El 04 de junio de cada año como el "Día de la Cultura Afroperuana".
- El 12 de octubre de cada año como el "Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural".
- El 03 de diciembre de cada año como el "Día de la Abolición de la Esclavitud".
- El 28 de noviembre de cada año como "Día de la Educación Intercultural Bilingüe".

En ese sentido, exhortamos a que adopten medidas que estimen necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto, sin detener las actividades previstas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en 2025

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EEIAGEBRE

EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2025-INT-0337424 CLAVE: 51966F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



ANEXO

Sugerencia de acciones para la celebración o conmemoración de fechas significativas para la promoción de la diversidad cultural y lingüística

Objetivo:

- ❖ **Proporcionar a las instituciones educativas orientaciones y sugerencias para la conmemoración significativa de las fechas establecidas, fomentando el respeto a la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación.**

Orientaciones Generales:

- ❖ Integrar las actividades conmemorativas en el currículo escolar, relacionándolas con las áreas de aprendizaje.
- ❖ Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general.
- ❖ Utilizar recursos didácticos y materiales educativos que promuevan la valoración de la diversidad cultural.
- ❖ Coordinar con organizaciones e instituciones que trabajan en la promoción de la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación.
- ❖ Promover la investigación y la difusión de la historia y la cultura de los grupos culturales minoritarios.
- ❖ Utilizar las herramientas digitales, para difundir los trabajos de los estudiantes.

➤ **21 de marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial**

- Realizar jornadas de reflexión sobre la discriminación racial y sus manifestaciones en la sociedad.
- Organizar charlas, talleres o conversatorios con expertos en derechos humanos y diversidad cultural.
- Proyectar películas o documentales que aborden la temática de la discriminación racial.
- Fomentar la elaboración de murales, carteles o pancartas con mensajes de igualdad y respeto.
- Promover debates sobre la importancia de la inclusión y la valoración de la diversidad.

➤ **04 de junio: Día de la Cultura Afroperuana**

- Organizar conversatorios sobre personajes históricos afroperuanos
- Organizar jornadas de activación de la cultura afroperuana, incluyendo presentaciones sobre las actividades productivas, prácticas espirituales, saberes, música, danza y gastronomía afroperuana entre otras.
- Realizar concursos de producción y narración de relatos sobre la historia y la cultura afroperuana.
- Organizar ferias escolares donde se expongan trabajos y proyectos sobre la cultura afroperuana.
- Realizar concursos de pintura y otras expresiones artísticas que representen la cultura afroperuana.

EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2025-INT-0337424 CLAVE: 51966F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



- Invitar a representantes de organizaciones afroperuanas para compartir sus experiencias y conocimientos.
- Realizar talleres de cajón peruano, y de otros instrumentos de percusión de origen afroperuano.
- **12 de octubre: Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural**
 - Organizar actividades que promuevan el conocimiento y el respeto por las culturas de los pueblos originarios.
 - Realizar presentaciones de música, danza y artesanía de los pueblos originarios.
 - Organizar ferias escolares donde se expongan trabajos y proyectos sobre las culturas de los pueblos originarios.
 - Organizar ferias escolares donde se expongan trabajos y proyectos sobre las culturas de los pueblos originarios.
 - Invitar a representantes de comunidades indígenas para compartir sus experiencias y conocimientos.
 - Promover el uso de las lenguas originarias dentro de las instituciones educativas.
- **03 de diciembre: Día de la Abolición de la Esclavitud**
 - Realizar jornadas de reflexión sobre la historia de la esclavitud y su impacto en la sociedad actual.
 - Organizar charlas, talleres o conversatorios con expertos en historia y derechos humanos.
 - Proyectar películas o documentales que aborden la temática de la esclavitud.
 - Fomentar la elaboración de trabajos de investigación sobre la historia de la esclavitud en el Perú.
- **28 de noviembre: Día de la Educación Intercultural Bilingüe**
 - Realizar actividades que promuevan el valor de la educación intercultural bilingüe.
 - Organizar presentaciones de proyectos y experiencias de educación intercultural bilingüe.
 - Organizar talleres de lenguas originarias.
 - Promover la realización de festivales de música y poesía en lenguas originarias.
 - Promover la participación en la feria intercultural “Entre Patas”
 - Promover la participación en el Tinkuy.

Para asegurar el éxito de las actividades conmemorativas y la promoción de la diversidad cultural en las instituciones educativas, se recomienda enfáticamente planificar con anticipación, elaborando un cronograma detallado que permita una ejecución fluida y efectiva; asimismo, resulta crucial evaluar el impacto de las actividades realizadas, recogiendo la opinión de los participantes para identificar áreas de mejora y fortalecer futuras iniciativas; finalmente, se insta a difundir las actividades realizadas a través de los medios de comunicación y las redes sociales, ampliando el alcance de los mensajes de inclusión y respeto contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural.

EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2025-INT-0337424

CLAVE: 51966F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

